

DECRETO N° E-1158/2015 /

Colina, 15 de mayo de 2015

VISTOS: Acuerdo N° 42, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 15 de mayo de 2015; La destaca participación en el sexagésimo (67) Campeonato Nacional de Rodeo 2015, competida entre el 10 y 12 de abril del presente año en Rancagua, donde se disputaron la serie de campeones en la medialuna Monumental de Rancagua, obteniendo el título de Campeones Nacionales del Rodeo 2015, los jinetes Juan Ignacio Meza Abarca y don Luis Ignacio Urrutia Rivas; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 42, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 15 de mayo de 2015, **SE ACUERDA:** Nombrar como **Deportista Ilustre** de la Comuna de Colina, a don **JUAN IGNACIO MEZA ABARCA** y don **LUIS IGNACIO URRUTIA RIVAS**, de la Asociación Santiago Sur, **Campeones Nacionales de Rodeo Rancagua 2015**, en representación de nuestra comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- RR.PP.
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo



El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 42-2015

VISTOS: Estos Antecedentes: La destaca participación en el sexagésimo (67) Campeonato Nacional de Rodeo 2015, competida entre el 10 y 12 de abril del presente año en Rancagua, donde se disputaron la serie de campeones en la medialuna Monumental de Rancagua, obteniendo el título de Campeones Nacionales del Rodeo 2015, los jinetes Juan Ignacio Meza Abarca y don Luis Ignacio Urrutia Rivas; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Nombrar como **Deportista Ilustre** de la Comuna de Colina, a don **JUAN IGNACIO MEZA ABARCA** y don **LUIS IGNACIO URRUTIA RIVAS**, de la Asociación Santiago Sur, **Campeones Nacionales de Rodeo Rancagua 2015**, en representación de nuestra comuna.